



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



CONTRATO 031/07/2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO, POR LLEVAR A CABO TRABAJOS DE PINTURA EN EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN INTERIORES Y EXTERIORES, DEL 18 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 15:07 quince horas con siete minutos del día 20 de febrero del año 2020, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte **EL C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

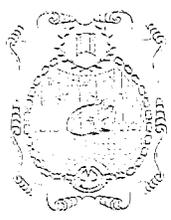
DECLARACIONES:

1.- Declara **EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- **EL C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle Privada Aquiles Serdán No.95 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jal. , quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2234049712701** expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Miguel A. López

[Handwritten signature]





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO, SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PINTURA EN EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN INTERIORES Y EXTERIORES, DEL 18 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2020. LOS TRABAJOS DE MANO DE OBRA INCLUYEN EN TOTAL 564 M2 DE PINTURA.

SEGUNDA.- EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de ----- \$13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS, por el servicio para =====el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Los cuales se pagaran de la siguiente manera:

- 50% de anticipo el día 21 de febrero del año 2020 y
- El 50% restante el 28 de febrero del la misma anualidad.

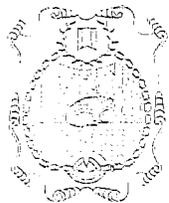
TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

--- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

Miguel A. López





ORGULLO
DE TU REGIÓN



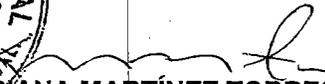
Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021




DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL




MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL




MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

Miguel A. López S.

C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 031/07/2020
CELEBRADO CON EL C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO.

